

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM 2018-00095.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 137 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022.

Reconócese a la Dra. LAURA MARCELA CHARRY CAMARGO como apoderada judicial del señor DAVID ALEJANDRO ULLOA GONZÁLEZ, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a ella conferido, allegado con correo remitido el 2 de diciembre del año pasado (archivo Nro. 2).

Por secretaría compártase con la precitada Doctora el link del proceso a fin de que pueda revisarlo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ca742293e319bcebfbfb94631c88961310fa46bf2ca244945fb0e21f6b5c4fc**

Documento generado en 22/08/2022 11:54:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>